

LAS REGIONES

DESPUÉS DE LA REVUELTA

Entierro de jefes y oficiales muertos durante la sedición

LOS MINISTROS REGRESAN A MADRID

Los generales López Ochoa y Franco, hijos adoptivos de Oviedo

El ministro de Obras Públicas a Madrid. - El entierro de varios jefes del Ejército que resultaron muertos durante los sucesos. El ministro de la Guerra.

OVIEDO, 27.

A primera hora de la mañana salió con dirección a Madrid el ministro de Obras Públicas, señor Cid, que fué despedido por las autoridades y numeroso público.

Poco después de las diez, el ministro de la Guerra, con los generales Franco y López Ochoa, asistió al acto del entierro de un teniente coronel y otros jefes del cuerpo de Carabineros que resultaron muertos en Turón. Al acto asistieron también numerosos jefes y oficiales del ejército y gran cantidad de público, constituyendo el sepelio una imponente manifestación de duelo.

A continuación, el señor Hidalgo celebró diversas conferencias con los jefes de las columnas que operan en Asturias. El ministro de la Guerra se trasladó al Sanatorio del Naranco, donde visitó al comandante Silva, a quien ha habido necesidad de realizarle tres amputaciones en una misma pierna. El señor Hidalgo permaneció unos momentos en el Sanatorio, interesándose por la salud del herido, al que prodigó frases de aliento y le expresó la felicitación del Gobierno por el sacrificio en aras de la Patria.

En el Hospital de la Cruz Roja, el ministro visitó a varios oficiales y soldados heridos en los últimos sucesos. De allí, el ministro se trasladó al Colegio Notarial. Luego fué a despedirse del general García Álvarez que, como es sabido, es el que redacta la Memoria que originará la concesión de premios o sanciones a las fuerzas que han actuado durante el reciente movimiento sedicioso. También conferenció con el auditor señor Pereiro, que es quien lleva la dirección de las actuaciones judiciales.

El ministro tiene proyectado su regreso a Madrid después de almorzar. Hará el viaje por carretera, pernoctando en León, donde esperará el paso del expreso descendente de Asturias, que lo conducirá a Madrid, donde llegará en las primeras horas de la mañana del domingo.

Homenaje a los generales Franco y López Ochoa. - Cajas sospechosas.

OVIEDO, 27.

El Ayuntamiento ha acordado en sesión celebrada, nombrar hijos adoptivos a los generales Franco y López Ochoa.

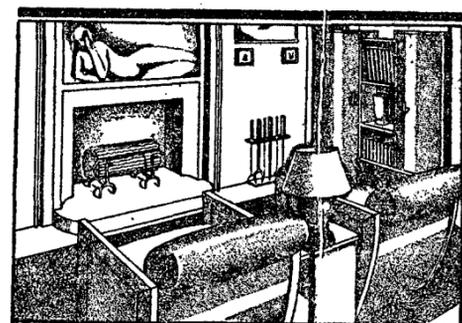
—Por las autoridades han sido recogidas unas cajas que venían de Barcelona consignadas al Centro de Sociedades Obreras. Abiertas las cajas se vió contenían material sanitario.

El ministro de la Guerra regresa a Madrid. Su impresión sobre Asturias. - Hay que ir a un desarme absoluto. - Las pérdidas sufridas.

LEÓN, 27.

El ministro de la Guerra salió de Oviedo, de regreso para Madrid, a las tres y media de la tarde. Llegó a esta población, acompañado de los periodistas, poco después de las cinco y media. El señor Hidalgo permaneció toda la tarde en León y a las diez de la noche marchó a acostarse al break de Obras Públicas, que estaba en la estación de León, adonde había llegado esta mañana.

El señor Hidalgo al despedirse de los informadores después de la cena, cambió con ellos



SANMARTI
MUEBLES—MUEBLES AUXILIARES
ENTRE CORCEGA Y DIACONAL
162 BALMES 162



PIBERNAT
BASCULAS
Cajas para Caudales
Parlamento, 9-11
BARCELONA

rehacer las órdenes de consignación respectivas y facilitar a la delegación de Hacienda de Oviedo todos los elementos que sean necesarios para reconstruir los expedientes provinciales destruidos por el incendio. Una vez que las nóminas a que se refiere esta norma y la anterior hayan servido a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para cumplir la función transitoria que en las mismas se define, serán enviadas a la intervención general del Estado para que se unan como justificantes a la cuenta de Tesorería correspondiente y fueron enviadas, en tal concepto, al Tribunal de Cuentas de la República. Si cuando la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas hubiere terminado los trabajos que en la presente norma se le encomiendan la cuenta de Tesorería, en la que de actuar como justificantes las nóminas correspondientes al mes de septiembre, hubiere sido ya enviada al Tribunal de Cuentas de la República, se cuidará el citado centro directivo de enviar directamente las expresadas nóminas a dicho Tribunal.

Segundo. — El Tribunal de Cuentas de la República remitirá, lo antes que le sea posible, a la intervención de Hacienda de Oviedo, y a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, copias certificadas de las últimas nóminas de clases pasivas de aquella provincia, correspondientes a pensiones, remuneratorias, personal de reserva y excedentes, que tenga en su poder. Una vez enviadas al centro y dependencia que se citan, las copias certificadas de las nóminas que se mencionan, procederán uno y otra en la forma siguiente:

a) La Delegación de Hacienda de Oviedo verificará el pago de las pensiones correspondientes al mes de septiembre, rehaciendo al efecto las nóminas correspondientes, según lo que resulte:

Primero. — De las copias certificadas de las anteriores remitidas por el Tribunal.

Segundo. — De los títulos y órdenes acreditativos del derecho al percibo de las pensiones respectivas, que reclamara a este efecto a los interesados, sirviéndose de cuantos medios de publicidad estén al alcance de dicha oficina provincial.

b) La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas verificará, tomando como base las copias certificadas de las nóminas que le envíe el Tribunal de Cuentas de la República, en relación con las pensiones y haberes pasivos comprendidos en ellas, los mismos trabajos que le encomienda el apartado b) del número primero de la presente orden, en cuanto atañe a los haberes pasivos a que dicho número hace referencia.

Tercero. — La Delegación de Hacienda de Oviedo requerirá, valiéndose al efecto de todos los medios de publicidad que tenga a su alcance, la presentación de todos los títulos y documentos acreditativos de los haberes pasivos consignados en su Tesorería, y los relacionará debidamente agrupándolos según las clases de haber a que correspondan, y enviará estas relaciones a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, para que ésta pueda practicar las comprobaciones correspondientes.

Cuarto. — La Delegación de Hacienda de Oviedo requerirá a la sucursal del Banco de España, en la expresada capital, para que presente los documentos siguientes:

a) Duplicado de las facturas de valor destruidos por el incendio, acompañadas de los resguardos correspondientes a los originales, si los tuviere en su poder.

b) Relación certificada de los depósitos de que dichas facturas procedan, en la que se expresará la situación de éstos.

c) La intervención de Hacienda de Oviedo remitirá a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas los duplicados de las facturas a que se refiere el apartado a) del presente número e iniciará el expediente de extravío de los valores correspondientes, de conformidad con lo establecido en la real orden de 17 de abril de 1913, con las variaciones siguientes:

a) El plazo de un mes para la publicación de anuncios en la «Gaceta» y en el «Boletín Oficial de la Provincia», quedará reducido a quince días. Estos anuncios se considerarán «de oficio», y consiguientemente, los interesados en ellos no tendrán que pagar por su inserción, en los expresados períodos oficiales, derecho alguno.

b) A los efectos establecidos en el apartado e del artículo segundo de la citada real orden de 17 de abril de 1913, se considerará, salvo prueba en contrario, que el extravío de los valores objeto de este procedimiento especial ha sido debido a causa de fuerza mayor.

c) La relación certificada de los depósitos que ha de presentar en la Delegación de Hacienda la sucursal del Banco de España en Oviedo surtirá, normalmente, los efectos de la fianza personal exigida por el apartado b) del artículo 3 de dicha real orden. La Delegación de Hacienda de Oviedo podrá, no obstante, exigir dicha fianza personal en los casos en que así lo considere procedente.

Quinto. — Si la sucursal del Banco de España en Oviedo no pudiera presentar, total o parcialmente, los documentos a que se refieren los apartados a) y b) del número cuarto de la presente orden, se suplirán éstos mediante la presentación de los resguardos de los depósitos respectivos que a este efecto se requerirán de los interesados. En la misma forma se procederá, si fuera necesario, en relación con los depósitos constituidos en la Banca privada.

Sexto. — Si, como consecuencia del incendio, hubieren quedado destruidos valores de la Deuda Pública, presentados para su cobro en la intervención de Hacienda de Oviedo, que no estuvieren depositados en la sucursal del Banco de España, ni en ningún Banco particular, la Delegación de Hacienda de la expresada provincia pondrá el hecho en conocimiento de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, para que aplicando, por similitud, la regla precedente, se resuelva por ella los casos particulares que se presenten.

Industria. — Se inserta una orden nombrando a don Blas Cabrera y a don Julio Palacios, representantes de España en la Conferencia de la Unión Internacional de Física, que se celebra en Londres del 1 al 6 de octubre actual.

Llegada de fuerzas. - Protesta de un alemán detenido por sospechoso. - Los sumarios contra los concejales vascos.

BILBAO, 27.

De distintos puntos llegaron a Bilbao cien guardias civiles, que reforzarán la plantilla de esta capital, lo que permitirá intensificar los registros domiciliarios y el registro de automóviles que circulan por las carreteras.

—El escritor alemán Weisse, que reside en Bilbao desde hace varios meses y que está preso en la Cárcel de Larrinaga, ha dirigido una carta al Sindicato de Periodistas en la que dice que está preso a la disposición del gobernador como elemento de acción. Añade que carece de fundamento esta acusación y que ni siquiera se le ha interrogado. Le interesa hacer constar que por su condición de emigrado político en ningún momento ha quebrantado la hospitalidad que se le ha concedido y que no ha intervenido en las cuestiones políticas de España.

—El juez especial que entiende en los sumarios derivados de la cuestión de los Ayuntamientos vascos, ha incoado nuevos sumarios contra concejales de otros Ayuntamientos. Esta mañana dictó auto de procesamiento contra un concejal de Echevarri. El juez ha enviado ya concluida al Tribunal de urgencia la causa instruida contra los concejales de Orozco.

Obras públicas. - Distinción. - Registros y cacheos. - Aumento de la fuerza pública. Detención. - Explosión de una bomba, sin daños.

BILBAO, 27.

El alcalde dijo a los periodistas que se había conseguido del Estado, la subvención para las obras del viaducto de Deusto y ampliación de la trinchera de Cantaloja. Estas obras darán principio inmediatamente, lo que permitirá la ocupación de bastantes obreros parados.

—Una Comisión del cuerpo médico municipal expuso al alcalde, el edeso de que al Instituto de Vacunación le de el nombre de Uribaso, en atención a los excelentes servicios prestados por el médico municipal don Adrián Uribaso, que ha solicitado jubilación recientemente.

El alcalde ha aceptado la idea por estimarla justa.

—Continúan practicándose registros y cacheos en distintos barrios de la villa. Han sido depositados en el parque de artillería algunos revólveres, pistolas y municiones, encontrados en la vía pública por la guardia municipal.

La plantilla de la Guardia civil se aumenta provisionalmente con 100 números, para que la fuerza pueda dedicarse a la labor de desarme.

—Ha sido detenido el médico, don Angel María Aguirreche, caracterizado nacionalista.

En San Julián de Musques se ha provocado la explosión de una bomba que había sido hallada días pasados y que no llegó a estallar cuando la lanzaron los revolucionarios.

Constitución de un Ayuntamiento. - Detenciones. - Entrega de un bastón de mando.

SAN SEBASTIAN, 27.

El gobernador civil ha dicho que se ha constituido el Ayuntamiento de Elgoibar, nombrándose alcalde a don Luis Echaniz.

En Elbar siguen haciéndose registros en la Casa del Pueblo, donde cada día surge alguna novedad. En el último registro practicado se han encontrado ocho botellas de líquido inflamable, dos pistolas, ocho cargadores y otras armas.

En Elgoibar han sido detenidos dos sujetos que habían tomado parte activa en los sucesos revolucionarios ocurridos en Portugalete. Se llaman Damián y Eugenio Gil. Ambos hermanos han sido puestos a disposición de la autoridad militar de la provincia de Vizcaya.

A la una y media, en el despacho del gobernador, se verificó la entrega del bastón de mando, adquirido por suscripción pública, como regalo al señor Muga. Hizo el ofrecimiento el ex alcalde de San Sebastián, señor Laffitte, que pronunció palabras de cálido elogio para la gestión que está llevando a cabo el gobernador de Guipúzcoa.

Contestó el homenajeado con sentidas frases, diciendo que siempre ha procurado cumplir con su deber y actuar con absoluta justicia, sin atender a partidismos de ninguna clase.

Seguidamente, el señor Muga fué obsequiado con un banquete, al que concurrieron representaciones de todos los centros y entidades de San Sebastián.

Una comisión de la Cooperativa Alfa, de Elbar, presidida por el alcalde de dicho pueblo, ha visitado al gobernador para hablarle del asunto de la reapertura de aquella factoría, que parece se está complicando por los constantes hallazgos de armas y documentos comprometidos. El gobernador dijo que apoyará la petición cerca de la autoridad militar.



***Corte sistema MARTI MÉTODO UNIVERSAL**

Las aspirantes a profesoras de corte que deseen matricularse en dicho ramo de enseñanza, deben hacerlo bajo este inmutable sistema, el único para la cultura Nacional del vestido femenino. Soliciten el nuevo programa y hoja de condiciones en el Instituto Central, Paseo de Gracia, 42, o a las profesoras de corte Sistema Marti, debidamente autorizadas.

ALFOMBRAS TURKESIAN
RAMBLA DE CATALUNYA

unas palabras, y les dijo que se encontraba un poco fatigado porque se había movido mucho durante el día, toda vez que tenía un extraordinario interés en visitar a todos los heridos del Ejército que estaban en Oviedo. Por esta razón —dijo— la labor ha sido un poco ardua.

Un periodista preguntó al señor Hidalgo si les podía decir cuál era la impresión que le había producido Asturias.

—Pues qué impresión nos va a producir, sino la que ha habido. Que es imprescindible que les ayudemos a reconstruirse en el aspecto económico y en el aspecto espiritual que es quizás mucho más importante.

Primeramente, habrá que recurrir a la emisión de un empréstito con la ayuda del Estado, con objeto de que la vida asturiana pueda reintegrarse con la máxima rapidez a la normalidad. La pacificación espiritual es, como les digo a ustedes, la más importante y pueden ustedes asegurar y decirlo a voz en grito, que se conseguirá cueste lo que cueste. Lo primero que hay que hacer es conseguir el desarme absoluto de toda la región minera. A ello hay que dirigir nuestros esfuerzos con una gran intensidad, porque si no se lograra, sería cosa de que fuéramos haciendo la maleta los españoles y nor marcháramos a América. Hemos tomado toda clase de medidas para, siempre dentro de los límites de la ley, conseguir el desarme de la región asturiana. Los rebeldes se llevaron una porción de armamento de las fábricas militares y hasta que el último fusil no esté reintegrado nuestra misión de acción en Asturias no estará terminada. Ellos verán lo que les conviene. Pero yo les digo a ustedes que mientras quede un fusil por reintegrar se mantendrá a aquéllos en pie de guerra. Hemos mandado a Asturias 500 guardias civiles, todos ellos voluntarios y todos conocedores perfectamente de aquel terreno accidentado. Ellos se dedicarán a la cuestión del desarme. Todo aquel que tenga un arma tiene la obligación de devolverla con rapidez.

Un periodista le preguntó si las autoridades castigarían a aquellos que entregaran armas y el señor Hidalgo respondió negativamente.

—Como ustedes comprenderán—añadió— el pasado de cada individuo no nos interesa. Es para nosotros suficiente garantía para borrar su anterior actuación el que ahora coadyuve a la acción de la justicia devolviendo el armamento. Es suficiente que nos conste que la región asturiana está desarmada y que nos permita confiar que allí se entrará en un terreno de paz y tranquilidad absoluta, que es lo que hay que desear para el resto de España.

El señor Hidalgo, antes de terminar su conversación con los periodistas, volvió a referirse a las fábricas de La Vega y Trubia, y dijo que en ellas se implantará indiscutiblemente el régimen militar. Justo es—añadió— que a cambio de asegurar a los obreros que en ellas trabajan la garantía de su salario a cuenta del Estado, el Estado pueda a su vez tener la seguridad de que todo el personal que en ella actúa le es completamente adicto.

Con relación a la fábrica de Vega, dijo que si bien alguien había dicho que las pérdidas ascendían a cien mil pesetas, el que lanzó esa cantidad había sufrido un error quizás superior a un millón novecientos mil.

Finalmente el señor Hidalgo se despidió de los informadores y marchó al break de Obras Públicas para esperar allí la llegada del tren de Asturias.

Funerales por dos militares muertos en Asturias.

LUGO, 27.

Se han celebrado funerales en sufragio del teniente señor González Anido y el soldado señor Fernández Díaz, víctimas de los pasados sucesos de Oviedo.

Acudieron al acto las autoridades civiles y militares y mucho público.

Solicitando recompensas

PALENCIA, 27.

El Ayuntamiento acordó solicitar la concesión de la corbata de San Fernando para la bandera del batallón ciclista que guarnece esta plaza, y la laureada de San Fernando para el doce tercio de la Guardia civil, al que pertenece esta Comandancia, por la defensa de Vega del Rey y por haber sofocado el movimiento de Barruelo y Guardo. También se ha acordado acudir en auxilio del Ayuntamiento de Oviedo.

Registros y detenciones

VALLADOLID, 27.

Se han practicado registros y realizado detenciones de significados elementos que se destacaron por su actuación en el pasado movimiento revolucionario.

Parece que mañana se efectuará una importante detención. En Medina del Campo han sido libertados tres detenidos.

Quedan cuatrocientos diez encarcelados sujetos a procedimiento militar.